



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2026
(mayo 05)

"Por el cual se otorga calificación Laureada a una tesis"

EL CONSEJO ACADÉMICO

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior No. 003 de 2021; y,

CONSIDERANDO

Que el numeral 13 del artículo 26 del Acuerdo Superior No. 012 de 2003 -por el cual se establece la estructura y Reglamento General de Posgrados en la Universidad de los Llanos-, estable la mención LAUREADA, la cual, será otorgada por el Consejo Académico a solicitud del Consejo de Facultad respectivo, previa petición motivada y unánime del jurado calificador.

Que el numeral 18 del artículo 22 del Acuerdo Superior No. 003 de 2021 – Estatuto General- establece como función del Consejo Académico, las demás que le atribuya la Constitución Política de Colombia, las Leyes, los regímenes y las que le asigne el Consejo Superior Universitario.

Que el Ingeniero Agroindustrial CRISTIAN ALEJANDRO BURGOS RADA, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.905.034 de Villavicencio y código 813502403, del programa de Maestría en Acuicultura, realizó la presentación pública el día 13 de marzo de 2026 de la tesis de Maestría: "*Inclusión de Arthorospira Maxima en la dieta de Cachama Blanca (Piaractus Orinoquensis) como suplementario proteico alternativo en su producción*", ante los miembros del jurado, los cuales por unanimidad la calificaron aprobado con mención laureada.

Que los jurados doctoras Kamila Oliveira Dos Santos y Jessica Andrea Albañil Sánchez, mediante oficio del 25 de marzo de 2026 indicaron: "*Que los jurados firmantes, justificamos la labor por el esfuerzo, dedicación y disciplina en lograr sus objetivos para la contribución significativa y análisis, y el aporte al sector productivo. Es por ello que de manera unánime otorgamos el concepto de Aprobada Laureada*".

Que el Director del programa de Maestría en Acuicultura mediante oficio 44411-46-I de fecha 10 de abril de 2026 envió a la Secretaria Académica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales los documentos sobre la aprobación de reconocimiento laureado de la tesis "*Inclusión de Arthorospira Maxima en la dieta de Cachama Blanca (Piaractus Orinoquensis) como suplementario proteico alternativo en su producción*", del estudiante Cristian Alejandro Burgos Rada, bajo la dirección del profesor Juan Antonio Ramírez Merlano.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales mediante memorando No. 3201.185 del 22 de abril de 2026, informa que en Sesión 012 del 16 de abril de 2026, revisó y avaló el concepto de distinción de Tesis Laureada por los jurados.

Que el Consejo Académico en la Sesión **Ordinaria** No. **019** del **05** de **mayo** de **2026**, analizó la propuesta presentada por la Facultad de Ciencias Agropecuarias y Recursos Naturales.

En mérito de lo expuesto,



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCIÓN ACADÉMICA N° 062 DE 2026
(abril 05)

"Por el cual se otorga calificación Laureada a una tesis"

RESUELVE

Artículo 1º. Otorgar la mención laureada a la tesis: "*Inclusión de Arthorospira Maxima en la dieta de Cachama Blanca (Piaractus Orinoquensis) como suplementario proteico alternativo en su producción*", presentada por Cristian Alejandro Burgos Rada, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.121.905.034 de Villavicencio y código 813502403, del programa de Maestría en Acuicultura.

Artículo 2º. La mención otorgada por la presente decisión debe constar en el acta de grado entregada al estudiante.

Artículo 3º. Vigencia. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de expedición y publicación.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 05 días del mes de mayo de 2026

CHARLES ROBÍN AROSA CARRERA
Presidente

GIOVANNY QUINTERO REYES
Secretario

Proyectó: Luz Amparo Castro
Ajustó: JB - SG
Revisó: Mónica Silva Quiceno - Vicerrectora Académica